



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

GESTIONES PARA QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EJECUTE LAS SOLUCIONES PARA HACER FRENTE A LAS FILTRACIONES DE AGUA Y LOS SOCAVONES DE LA TURBERA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0283]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ejecute las soluciones para hacer frente a las filtraciones de agua y socavones de la turbera y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0283]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento en su sesión del 23 de abril de 2013 aprobó por unanimidad una propuesta de resolución relativa a las filtraciones de agua de La Turbera, Torrelavega.

El Parlamento instó al Ayuntamiento de Torrelavega, al Gobierno de Cantabria y al Gobierno de España a suscribir un acuerdo con la Universidad de Cantabria, y /o con otras instituciones para realizar un estudio que determinase el origen de las filtraciones que sufren los vecinos y para que llevasen adelante las soluciones del estudio citado con los apoyos y la colaboración de todas las partes implicadas.

El Instituto Geológico y Minero, de acuerdo con la resolución del Parlamento, realizó un informe sobre el origen de las aguas, concluyendo que las filtraciones de La Turbera son ajenas al proceso de inundación de la Mina de Reocín y formulando algunas recomendaciones para atajar el problema.

A la vista de este informe la Alcaldía de Torrelavega encargó a la Universidad de Cantabria un estudio técnico que permitiese acometer las obras necesarias propuestas por el Instituto Geológico y Minero.

Los técnicos municipales paralelamente han venido informando a la Alcaldía del estado de las viviendas, haciendo constar el pasado 9 y 11 de abril, que han aparecido dos socavones en la zona y que no se puede aseverar el tiempo en que esté garantizada la seguridad de las personas y las cosas, ya que el hundimiento puede producirse en cualquier momento, afectando a la estabilidad y seguridad de las viviendas.



A la vista de la situación y una vez recibido el estudio técnico de la Universidad, la Alcaldía puso de inmediato en conocimiento, de la Delegación del Gobierno, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y de las Consejerías de Medio Ambiente y de Industria del Gobierno de Cantabria, tanto los informes del arquitecto municipal y del jefe del servicio de Protección Civil, como el estudio técnico de la Universidad "Drenaje de aguas superficiales en el barrio de La Turbera", solicitando, que dado que el Ayuntamiento carece de competencias para ejecutar las obras propuestas, todas las administraciones afectadas realizasen conjuntamente la valoración de la solución técnica propuesta, así como su posterior ejecución.

La Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria contestó el 27 de mayo que el problema no es de competencia de esta Consejería.

La Consejería de Medio Ambiente contestó el 5 de mayo que daba traslado del asunto a la Comisaría de Aguas y a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, "por ser un asunto de su competencia".

Y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico contestó el pasado 8 de mayo que el origen de las filtraciones es ajeno al dominio público hidráulico y por lo tanto ajeno a sus competencias.

Este argumento fue inmediatamente rebatido por el Ayuntamiento el pasado 13 de junio y la Alcaldía de Torrelavega volvió a requerir a la Confederación Hidrográfica, el pasado 16 de junio, en un nuevo escrito para que se implique en la valoración y ejecución conjunta de la solución que propone la Universidad

El Presidente de la Confederación reiteró a la Alcaldía de Torrelavega el pasado 30 de septiembre su negativa.

Por otra parte los técnicos municipales hacen constar a la Alcaldía que según la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la redacción dada al Art. 25, deja fuera de las competencias municipales la ejecución de las obras referentes al estudio que propone la Universidad para la solución del problema.

Y que de acuerdo con el artículo 2.ª del Texto Refundido de la Ley de Aguas, constituyen el dominio público hidráulico no sólo los acuíferos, sino también las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables, siendo competencia de la Confereración Hidrográfica.

Por todo ello, y a la vista de la necesidad urgente de abordar este problema, que si no se afronta antes del comienzo del invierno, puede causar daños mayores por la evolución de los hundimientos y por las inundaciones de las viviendas, somete a la consideración del Pleno del Parlamento la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar las gestiones necesarias para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico asuma su competencia y con la colaboración que sea necesaria, tanto del Ayuntamiento de Torrelavega, como del Gobierno de Cantabria, ejecute las soluciones propuestas por la Universidad de Cantabria para hacer frente a las filtraciones de agua y a los socavones de La Turbera.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a prestar al Ayuntamiento de Torrelavega la asistencia técnica, jurídica y económica necesaria para afrontar este problema, poner fin a las filtraciones de agua de La Turbera y garantizar la seguridad de las viviendas y de las personas.

Santander, 15 de octubre de 2014

Fdo. : Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."